



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0704/17
BITÁCORA: 25/BW-0066/12/17

Culiacán, Sinaloa, a 08 de diciembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO RINCON DE IBONIA

2183

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 06 de diciembre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 16 de noviembre de 2017, el Programa de Aprovechamiento Forestal Unificado, integrado en el LIBRO SIN, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 10, AÑO 17, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación EJIDO RINCÓN DE IBONIA, P-25-008-RIN-002/17; ubicado en el Municipio de ELOTA; autorizado mediante Oficio Número SG/145/2.2/0658/17/.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



L.B.R. JORGE ABEL GÓMEZ SÁNCHEZ

"Por un uso responsable del medio ambiente, los copios de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Jesús Tesemi Avenida de los Estados Unidos Mexicanos Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad Expediente y Minutario.



FJOL/HGM/IEAA*

